

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2006/19.-

Ramallo, 04 de julio de 2019

VISTO:

La necesidad de reconvertir la iluminación en las distintas arterias de Pérez Millán con iluminación LED, adaptándonos a nuevas tecnologías; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal no necesita la aprobación de un Plan de Alumbrado Público por parte del Honorable Concejo Deliberante, siendo una decisión política del Ejecutivo;

Que el servicio de alumbrado público requiere una inversión y mantenimiento constante, que es fundamental ir incorporando nuevas tecnologías que permitan un medio ambiente y desarrollo sustentable;

Que actualmente la implementación de la tecnología LED ha permitido ahorros de hasta 85% del consumo eléctrico, no solo en los hogares, sino también en edificios públicos y en el alumbrado público. Si bien la tecnología LED es costosa respecto de las lámparas de sodio alta presión, tienen una duración de hasta 24.000 horas, las de LED pueden superar las 50.000 horas permitiendo un ahorro de hasta un 85%;

Que hemos visto como el Departamento Ejecutivo Municipal ha instalado luminarias LED en el espacio público en algunos lugares de Ramallo;

Que es importante brindar acceso a la información pública respecto al plan de reconversión de luminarias tradicionales a tecnología LED;

Que es importante conocer como la Secretaría de Obras y Servicios Públicos evalúa las obras públicas prioritarias a realizar;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Este Honorable Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo solitando al Sr. Intendente Municipal, que por intermedio de la Secretaría de obras y Servicios Públicos, informe cuál es el programa actual sobre el Plan de Alumbrado Público y su alcance hasta el día de la fecha.

SEGUNDO) Solicítese al Secretario de Obras y Servicios Públicos, Don Leandro Torri, evalúe colocar luminarias LED de la potencia y calidad que se estime conveniente en lugares estratégicos de la localidad de Pérez Millán.

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE